



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, cinco de septiembre de dos mil veintidós.

Proceso	Fijación de Cuota Alimentaria y Regulación de Visitas
Demandante	Juan David Barona García
Demandada	Daniela Moreno Londoño
Radicado	05001 31 10 014 2022 00166 00
Decisión	Cita Audiencia Presencial/Requiere Abogado

En vista de que en el presente proceso no ha sido posible obtener el correo electrónico de la demandada, la audiencia que fue fijada para el día 22 de septiembre de 2022 hora 08:30 am, se celebrará en forma **PRESENCIAL** en la sala de Audiencias # 7° de este edificio Carrera 52 Nro. 42-73, Palacio de Justicia “José Félix de Restrepo” piso 2.

Conforme lo anterior, se **REQUIERE** al apoderado de la parte actora, para que se sirva remitir citación de audiencia a la demandada, informándole claramente la fecha y hora de la audiencia, así como la sanción en caso de inasistencia dispuesta por el Art. 372 # 4 inc. Final del CGP, consistente en multa de cinco salarios mínimos legales mensuales vigentes.

3

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f37bc9a6a9975c0845f06a138c84e758430c247b113900147cf191b2b2b0f16e**

Documento generado en 05/09/2022 02:58:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>